



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 8 de febrero de 2017

ACTA N° 5340
Pág. 1

- Resolución n.º 1 -

EXPEDIENTE N.º 2009-70-1-59975.
COLONIA BENITO NARDONE,
INMUEBLE N.º 423 (MALDONADO).
FRACCIÓN N.º 4D (CAMPO EL SARANDÍ),
INTEGRADA POR FRACCIONES NÚMS. 5 Y 4A
EXPLOTADA POR SOCIEDAD ANTÍA-CHIACCHIO.
NOTA DE EVACUACIÓN DE VISTA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Enterado. Pase a la División Jurídica a efectos de que informe sobre los descargos
presentados por el ingeniero agrónomo Enrique Antía, arrendatario de la fracción n.º
4D de la colonia Benito Nardone (campo El Sarandí).-----

- Resolución n.º 2 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-00056.
SEMINARIO TÉCNICO GANADERÍA FAMILIAR
Y DESARROLLO RURAL 29 Y 30 DE MARZO DE 2017
CAMPUS UNIVERSITARIO DE TACUAREMBÓ- UDELAR
(CUT-FAGRO)- MGAP/DGDR- MVOTMA/SNAP-IDT
(PRODEMA)- INC-IPA-INIA-BIO URUGUAY E
INSTITUCIONES BRASILEÑAS (UERGS Y UNIPAMPA)
INSTITUCIONES ARGENTINAS
(IPAF- PATAGONIA ARGENTINA), INRA-FRANCIA
SOLICITUD DE APOYO ECONÓMICO Y AUSPICIO

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Auspiciar el seminario técnico denominado Ganadería Familiar y Desarrollo Rural, a
realizarse los días 29 y 30 de marzo de 2017 en el departamento de Tacuarembó,
autorizando un gasto de \$ 15.000.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 8 de febrero de 2017

ACTA N° 5340
Pág. 2

- Resolución n.º 3 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-00115.
SUBROGACIÓN DE LA JEFATURA
DE INFRAESTRUCTURA INFORMÁTICA

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Subrogar el cargo de jefe de Infraestructura Informática con el funcionario Andrés de Vera, abonándose las diferencias salariales que correspondan desde la fecha en que la jefatura quedó acéfala.-----

- Resolución n.º 4 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-00181.
NOTA DE FECHA 31/01/17
MESA NACIONAL DE COLONOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Enterado. -----

- Resolución n.º 5 -

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINSTRATIVO.
ASUNCIÓN DE LA MINISTRA DOCTORA ALICIA CASTRO
RIVERA EN LA PRESIDENCIA DEL ORGANISMO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Enterado.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 8 de febrero de 2017

ACTA N° 5340
Pág. 3

- Resolución n.º 6 -

PROCESO LLAMADO N.º 296.
COLONIA DOCTOR EDUARDO ACEVEDO,
INMUEBLE N.º 514 (ARTIGAS)
FRACCIÓN N° 32, SUPERFICIE 278,9881 HA
I.P.: 119, TIPIFICACIÓN: AGRICOLA-GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 397.300
ESTUDIO DE ADJUDICACIÓN

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Otorgar en pastoreo la fracción n.º 32 de la colonia Doctor Eduardo Acevedo, inmueble n.º 514, al señor Gonzalo José Kurovsky Efimenco, titular de la cédula de identidad n.º 3.031.163-7, mientras no pueda acceder a la fracción n° 49B de la citada colonia, que le fuera adjudicada según lo dispuesto por resolución n.º 6 del acta n.º 5275 de 14/10/15.-----

2º) Una vez desocupada la fracción n.º 49B de la colonia Doctor Eduardo Acevedo se continuará con el proceso de llamado para la adjudicación de la fracción n.º 32 de la citada colonia, con los postulantes preseleccionados.-----

- Resolución n.º 7 -

PROCESO LLAMADO N.º 260.
COLONIA JOSÉ ARTIGAS,
INMUEBLE N.º 413 (ARTIGAS)
FRACCIONES NÚMS. 4A y 4B, SUPERFICIE: 422 HA
I.P.: 147, TIPIFICACIÓN: AGRICOLA-GANADERA
RENTA ANUAL 2016: \$ 686.456
ESTUDIO DE ADJUDICACIÓN

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Previa suscripción del compromiso de aceptación del proyecto colonizador y la rotación prevista, adjudicar en arrendamiento las fracciones núms. 4A y 4B de la colonia José Artigas, inmueble n.º 413, al Grupo Cabelleros, integrado por los señores: María del Carmen Canto Saint'Pasteurs, titular de la cédula de identidad n.º 2.623.008-3; Janilo Victoriano Martínez Rodríguez, titular de la cédula de identidad n.º 2.544.277-0; Marcos Fabián Pintos Besil, titular de la cédula de identidad n.º 4.134.216-2; Esteban Alcain Alvez, titular de la cédula de identidad n.º 2.805.507-1 y Osvaldo Enrique Severo García, titular de la cédula de identidad n.º 5.146.169-7;



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 8 de febrero de 2017

ACTA N° 5340
Pág. 4

quienes en su condición de colonos deberán cumplir con las obligaciones que les impone la ley n.º 11.029 y sus modificativas, así como con las normas y protocolo establecido para los campos colectivos ganaderos.-----

2º) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años.-----

- Resolución n.º 8 -

PROCESO LLAMADO N.º 261.
COLONIA JOSÉ ARTIGAS, INMUEBLE N.º 426 (ARTIGAS)
FRACCIÓN N.º 23A, SUPERFICIE: 255 HA
I.P.: 82, TIPIFICACIÓN: GANADERA
RENTA ANUAL 2016: \$ 209.568
ESTUDIO DE ADJUDICACIÓN

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Adjudicar en arrendamiento la fracción n.º 23A de la colonia José Artigas, inmueble n.º 426, al señor José Enrique Pintos Villanueva, titular de la cédula de identidad n.º 4.844.511-3, en cotitularidad con la señora Yeny Magela García Rodríguez, titular de la cédula de identidad n.º 5.313.985-6, quienes en su condición de colonos deberán cumplir con las obligaciones que les impone la ley n.º 11.029 y sus modificativas.-----

2º) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años.-----

- Resolución n.º 9 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-00185.
COLONIA DOCTOR HORACIO ROS DE OGER,
INMUEBLE N.º 758 (PAYSANDÚ).
FRACCIÓN N.º 6C, SUPERFICIE: 148,1640 HA
TIPIFICACION: LECHERA
RENTA TOTAL ANUAL 2017: \$ 216.420
ESTUDIO DE ADJUDICACIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos): -----

1º) Adjudicar en arrendamiento la fracción n.º 6C de la colonia Horacio Ros de Oger, inmueble n.º 758, al señor Gabriel de Benedetti, titular de la cédula de identidad n.º 3.612.791-5, en cotitularidad con la señora María Noelia del Palacio Almeida, titular de la cédula de identidad n.º 4.833.004-9, quienes en su condición de colonos deberán cumplir con las obligaciones que les impone la ley n.º 11.029 y sus modificativas.-----

2º) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 8 de febrero de 2017

ACTA N° 5340
Pág. 5

- Resolución n.° 10 -

EXPEDIENTE N.° 2014-70-1-01664.
COLONIA RAÚL SENDIC ANTONACCIO,
INMUEBLE N.° 649 (ARTIGAS)
FRACCIÓN N.° 2-1, SUPERFICIE: 73,74 HAS CAÑERA
SUPERFICIE: 72,9350 HA , I.P.: 85
RENTA ANUAL 2016: CAÑERA \$ 232.995
RENTA ANUAL 2016 GANADERA \$ 78.541

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1°) Previa suscripción de una orden de retención irrevocable ante ALUR S.A, por un monto equivalente a la renta más la cuota de refinanciación de deuda, adjudicar la fracción n.° 2-1 de la colonia Raúl Sendic Antonaccio, inmueble n.° 649, a los señores Denis Roberto Bastos, Fernando Rodríguez y Mario de los Santos, quienes deberán cumplir con las obligaciones que para los colonos impone la ley n.° 11.029 y sus modificativas.-----
 - 2°) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años.-----
 - 3°) Hágase saber a los colonos que en el próximo ejercicio se evaluará la pertinencia de incorporar a un nuevo socio.-----
 - 4°) Solicítase al grupo de colonos la presentación ante la oficina regional de un proyecto productivo para las áreas no cañeras, indicando -entre otros- rubros a producir, distribución de tareas, etc.-----
 - 5°) Encomendar al Departamento Experiencias Asociativas y a la oficina regional de Artigas el seguimiento del emprendimiento productivo en forma conjunta.-----
 - 6°) Comuníquese a ALUR S.A. la presente resolución y el interés del INC en la siembra de la superficie de caña de la fracción n.° 2-1 de la colonia Raúl Sendic Antonaccio para el otoño de 2017.-----
- Ratifícase.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 8 de febrero de 2017

ACTA N° 5340
Pág. 6

- Resolución n.º 11 -

EXPEDIENTE N.º 2016-70-1-01644.
COLONIA BLANCA BERRETA,
INMUEBLE N.º 751 (CANELONES)
FRACCIÓN N.º 37, SUPERFICIE: 31,5950 HA
I.P.: 112 , TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
RENTA SEMESTRAL 2016: \$ 36.703
FRACCIÓN LIBRE

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Modificar la resolución n.º 38 del acta n.º 5338 de 27/01/17, que quedará redactada:
“Realizar un llamado entre los colonos de la colonia Blanca Berreta que se
encuentren interesados en el arrendamiento de la fracción n.º 37 del inmueble n.º
751 de la referida colonia, con un plazo de inscripción de 15 días, con prioridad para
aquellos colonos que no hayan sido beneficiados recientemente con adjudicaciones
para ampliación de área, pudiendo inscribirse aquellos solicitantes de tierra que
fueron preseleccionados en el llamado anterior.”-----